DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 02 CONTRATO Nº 135/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA "SOUNCH PY S.A." L.C.O Nº 01/2013 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO" - I.D Nº 260.216

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1096 de fecha 15 de Octubre de 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"SOUNCH PY S.A"**, con domicilio en Juan de Salazar Nº 656 c/ Perú de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Luis Olguín**, con Cédula de Identidad N° 7.070.912, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda de **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del **Memorando S2 D.G.O.C. Nº 513** de fecha 27 de junio de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza los pedidos de Dictamen y Resolución, para Adenda Nº 02 al Contrato Nº135/2013, debido a que no cuentan con reloj biométrico que tengan la función de registras cada una hora la asistencia conforme se ha establecido en el numeral IV de la Sección III "Servicios Requeridos" del PBC / Contrato.----------

Que, lo solicitado deviene procedente, considerando que con esto se busca cumplir con la necesidad de la convocante y por ende, con el contrato de adjudicación.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (AJ) – D.G.O.C. Nº 390/2014 de fecha 15 de Setiembre del 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente.----------

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1096 de fecha 15 de Octubre de 2014, se aprueba la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 135/2013, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y bienestar Social y la firma **"SOUNCH PY S.A."**, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº** 01/2013 **"Servicio de Vigilancia y Seguridad para el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso"** - I.D. Nº 260.216, a través de la cual se modifica la Modalidad del Registro de

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

SOUNCH PY S.A.
SEGURIDAD PRIVADA

Asistencia de los personales de la citada empresa de seguridad, establecida en la **Sección III, punto IV del Pliego de Bases y Condiciones**.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del numeral IV de la Sección III "Servicios Requeridos" del PBC / Contrato, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Plan de Prestación de Servicio – Horarios y Lugar
La distribución de los personales estará a cargo del Departamento de Servicios Generales el cual elaborara una planilla de distribución y horario. **Para mejor control de los personales de seguridad, se exigirá el registro de sus entradas y salidas en el reloj marcador biométrico.**----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre de 2014.----------

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sr. José Luis Olguín	**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
CONTRATISTA	**CONTRATANTE**

SOUNCH PY S.A.
SEGURIDAD PRIVADA